

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de marzo de 1972.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las razones expresadas por la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario a fs. 1 y en tanto la redistribución propuesta no altera la cantidad de cargos por categoría asignados a la jurisdicción de la Cámara mencionada por la Acordada de esta Corte Nº 55 del 28 de diciembre pasado, se resuelve:

1º) Atribuir a la Cámara Federal de Apelaciones y a los Juzgados Federales de Primera Instancia de Rosario los cargos de Auxiliares Superiores de 6a. y 7a. (Personal Administrativo y // Técnico) según la distribución que a continuación se detalla.

Cámara Federal de Apelaciones:

Auxiliares Superiores de 6a. 3

Auxiliares Superiores de 7a. 2

Juzgado Federal Nº 1:

Auxiliares Superiores de 6a. 3

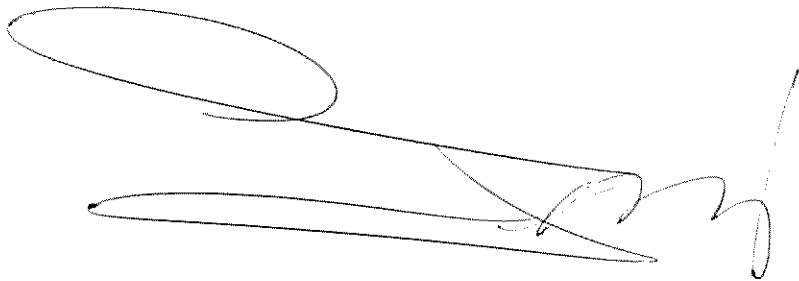
Auxiliar Superior de 7a. 1

Juzgado Federal Nº 2:

Auxiliares Superiores de 6a. 3

Auxiliares Superiores de 7a. 2

2º) Comunicar a la Cámara mencionada lo precedentemente resuelto a fin de que dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º de la Acordada de referencia.-



-//-

Hágase saber a la Dirección Administrativ
va y Contable, a sus efectos, regístrese y archívese.-

Valentín E. Cluete

ES COPIA